I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
A L C A L D I A

DECRETO EXENTO Nº 923

CASTRO, 16 de Septiembre del 2013.-

VISTOS : El Oficio Nº 797/2012 del 29.11.2012 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; el Oficio Nº 2521 del 16.09.2013 de Juzgado de Policía Local , la Sesión Nº 02 de fecha 11.12.2012 donde se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Egresos Corrientes y de Capital de esta I. Municipalidad año 2013, lo dispuesto en el DFL de Hacienda Nº 1046 de fecha 08.11.1977, que reglamenta regimenes de trabajo extraordinario; y , las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

D E C R E T O :

1.- CALIFIQUESE, como trabajo extraordinario a continuación de la jornada ordinaria en el carácter de previsible, la labor a ejecutar por el funcionario Don WINSTON ARAVENA GAETE Profesional Grado 10º EMR por el día 15 de Septiembre del 2013, en horario de 02:00 a 04:30 hrs. con motivo de la entrada y registro a un domicilio particular por presunta venta de bebidas alcohólicas en forma clandestina.

2.- Procédase a la compensación de tiempo complementario o al pago de los trabajos extraordinarios a los funcionarios anteriormente señalado.

El control de las horas extras se efectuará mediante el sistema de reloj control.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

Por Orden del Alcalde

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

JUAN PABLO SOTTOLICHIO SILVA
SECRETARI0 (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ADMINISTRADOR MUNICIPAL ☆

GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

GBC/JPS/MLM/ pcg.-
Distribución:
Depto. Personal – Depto. Finanzas – Tesorería Municipal – Interesado – Arch. " 13 ".